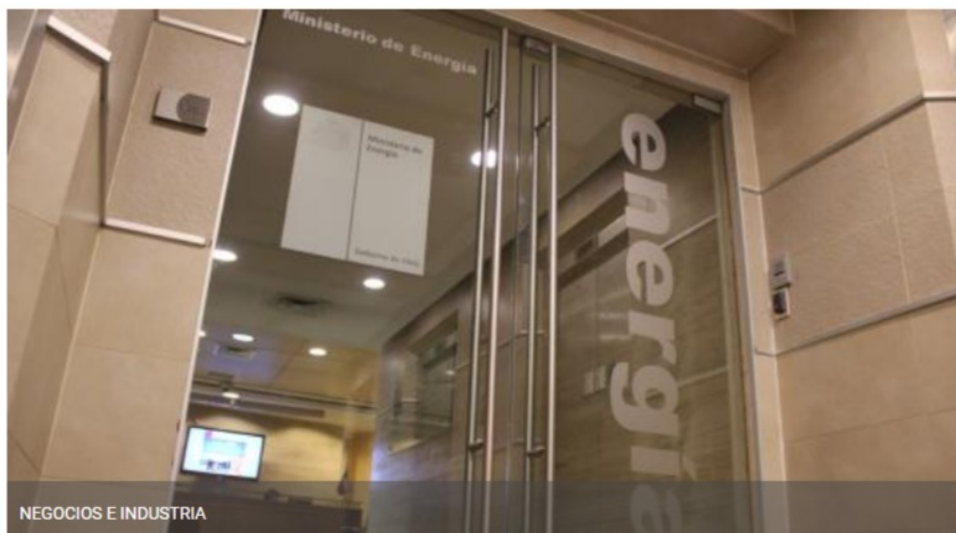


TÍTULO: Energía: los seis reglamentos en trámite con que se encuentran las nuevas autoridades				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
162288	2022-03-16	Revistaei.cl	On Line	SP

Imagen 1/1

## Energía: los seis reglamentos en trámite con que se encuentran las nuevas autoridades

Entre ellos se encuentran dos relacionados con cambios a la potencia y uno vinculado a la Ley de Eficiencia Energética.



Publicado el 14 de marzo del 2022

 ELECTRICIDAD

Seis son los reglamentos vinculados a relevantes normativas del sector energético como los cambios a la potencia o con el sector de gas de distribución, a que se encuentran en tramitación y que deberán ser seguidos por las nuevas autoridades del **Ministerio de Energía**.

El documento que tiene un mayor tiempo de tramitación es el reglamento referente al proceso de chequeo de rentabilidad y del proceso de fijación de tarifas de gas y servicios afines a que se refiere la Ley de Servicios de Gas.(Chequeo de Rentabilidad)».

El otro reglamento es el Decreto 79 en torno al servicio de gas de red y de distribución de gas licuado a granel y deroga Decreto Supremo N° 67, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción».

También está el Decreto 28, perteneciente a la Ley de Eficiencia Energética, «sobre gestión energética de los consumidores con capacidad de gestión de energía y de los organismos públicos, a que se refieren los artículos 2° y 5° de la Ley N° 21.305 (Grandes Consumidores)».

Además, se encuentra el reglamento sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, de conformidad a lo señalado en los artículos 207°-1 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos. (Suministro para personas electrodependientes).

Finalmente, vinculados con los cambios al mercado de potencia, dentro del trabajo de la Estrategia de Flexibilidad dentro del sector eléctrico, están los reglamentos de transferencias de potencia entre empresas generadoras establecidas en la Ley General de Servicios Eléctricos (Modificación DS 62), y el de transferencia de potencias establecidas en la Ley General de Servicios Eléctricos y deroga Decreto que indica (transferencias de potencias).